



El CESE en el marco interinstitucional

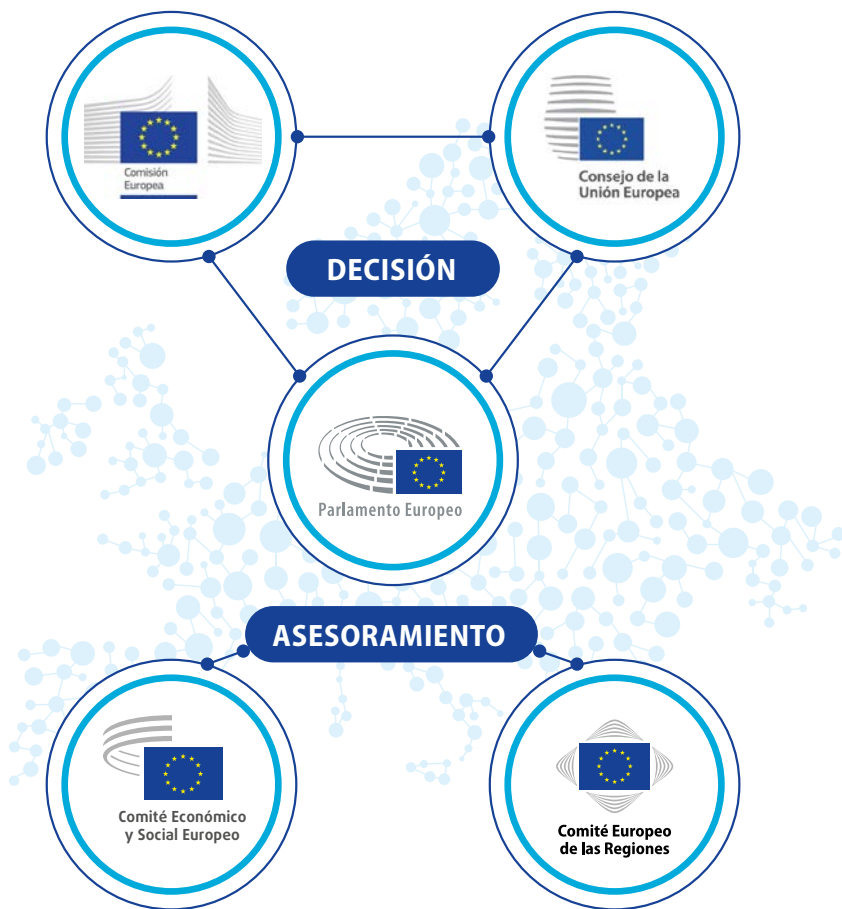


Comité Económico
y Social Europeo

El CESE en el marco interinstitucional

«El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión estarán asistidos por un Comité Económico y Social [...] que [ejercerá] funciones consultivas».

Artículo 13 del Tratado de la Unión Europea



El Comité aprueba alrededor de **190 dictámenes al año** sobre un amplio abanico de temas.

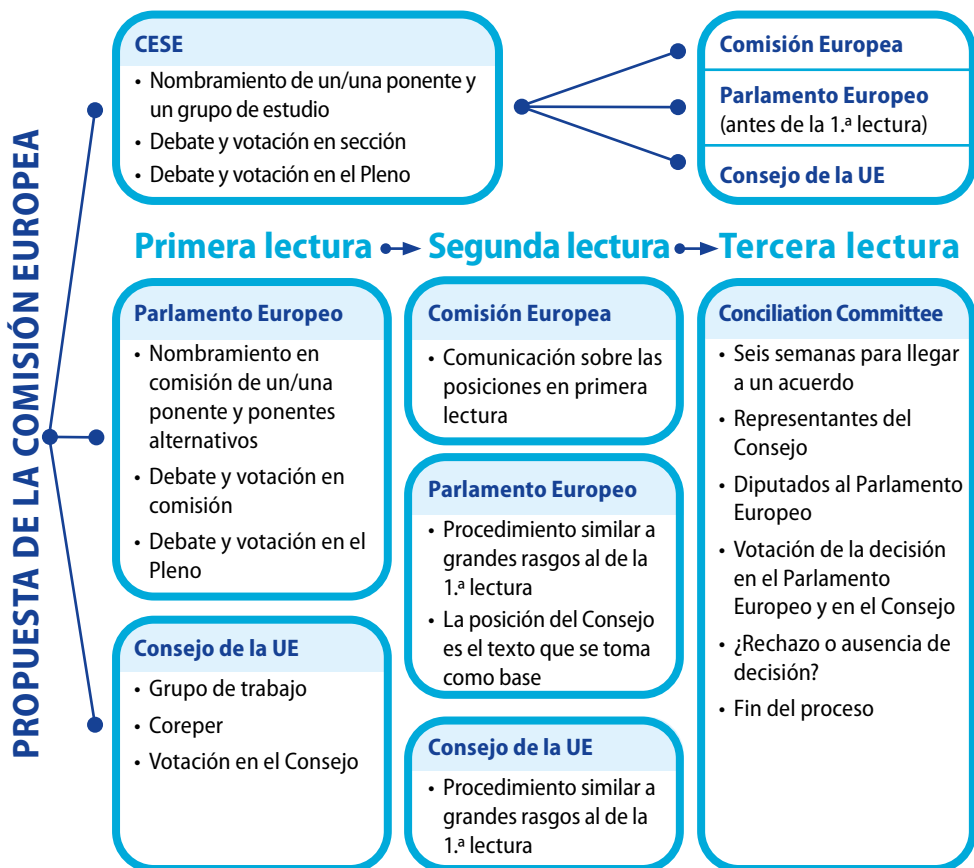
Alcanzar un consenso sobre las decisiones y la legislación resulta clave para el desarrollo democrático de la Unión Europea. Esto hace que **el papel del CESE sea vital**, ya que este órgano **permite a las organizaciones de la sociedad civil expresar sus puntos de vista a escala europea** y contribuye así a reforzar la **legitimidad democrática** y la **eficacia** de la UE. Mediante la asistencia que presta al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión Europea, el CESE ayuda a garantizar que las políticas y la legislación europeas se ajusten mejor a las circunstancias económicas, sociales y cívicas sobre el terreno.

¿Cómo se toman las decisiones de la UE?

La legislación de la UE es propuesta por la Comisión Europea, y para entrar en vigor debe ser aprobada por el Consejo de la Unión Europea (los Estados miembros) y el Parlamento Europeo.

El **procedimiento legislativo ordinario** es el principal procedimiento utilizado para la adopción de Directivas y Reglamentos. Dicho procedimiento comienza con una propuesta legislativa de la Comisión. A continuación, los dos colegisladores —el Consejo y el Parlamento— debaten el contenido de la propuesta, y pueden decidir modificarla. En ese caso deben llegar a un acuerdo sobre un texto común, ya que ambos tienen los mismos derechos y obligaciones: ninguno de los dos colegisladores puede adoptar legislación sin el acuerdo del otro, y ambos tienen que aprobar un texto absolutamente idéntico.

El Dictamen del CESE busca consensuar una posición equilibrada entre los distintos grupos de interés afectados tras analizar las repercusiones y oportunidades que se derivan de la propuesta de legislación de la UE.



Desde 2009, más del 80% de la legislación se ha acordado en primera lectura.

¿Cuál es la aportación del CESE?

Para emitir un dictamen, el CESE designa como ponente a uno o una de sus miembros. Como parte de los **trabajos preliminares** del dictamen, la persona designada (con la asistencia de expertos y del personal del CESE) se reúne tanto con los funcionarios de la Comisión encargados de la propuesta legislativa como con el/la ponente del Parlamento Europeo. Una vez aprobado el texto final por el Pleno del CESE, el **dictamen adquiere carácter oficial**. A continuación se envía al Parlamento Europeo **antes de la primera lectura en el Parlamento**. A menudo se pide a los ponentes del CESE que presenten su dictamen en la reunión de la correspondiente comisión del Parlamento. Estos contactos interinstitucionales son un aspecto clave del trabajo de los ponentes, ya que les permiten conseguir que el dictamen tenga el mayor impacto posible.

Existen dos métodos principales para que el CESE exprese su punto de vista:

1. los Tratados establecen que **debe ser consultado** en relación con las siguientes cuestiones (**consultas obligatorias**): política agrícola; libre circulación de personas y servicios; transporte; armonización de los impuestos indirectos; aproximación de las legislaciones en el ámbito del mercado interior; empleo; política social, educación, formación profesional y juventud; salud pública; protección de los consumidores; redes transeuropeas; política industrial; cohesión económica, social y territorial; investigación, desarrollo tecnológico y espacio; y medio ambiente;
2. tal como se establece en el artículo 304 del TFUE, las instituciones pueden consultar al CESE siempre que lo consideren oportuno (solicitándole «**dictámenes exploratorios**» o efectuando «**consultas facultativas**»).

El CESE también puede emitir dictámenes por decisión propia cuando lo considere conveniente («**dictámenes de iniciativa**»).



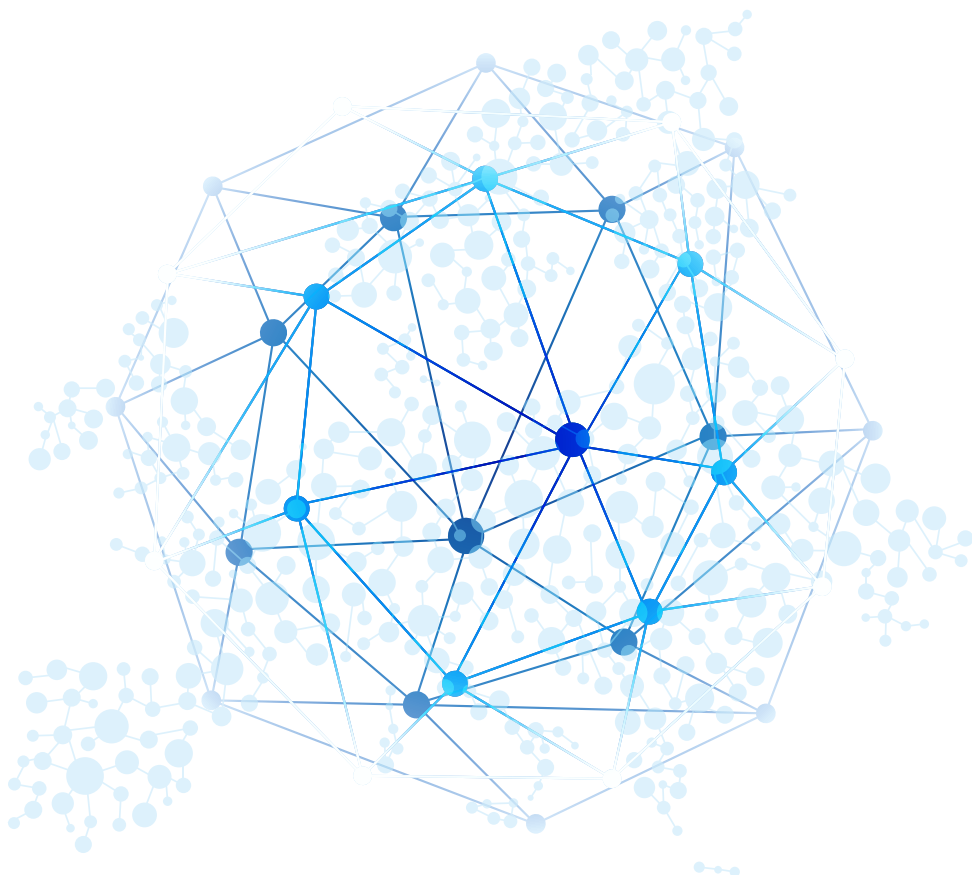
Los dictámenes de iniciativa y exploratorios se elaboran antes de que la Comisión haya redactado sus propuestas, lo que permite a los distintos componentes de la sociedad civil organizada representados en el CESE expresar las expectativas, preocupaciones y necesidades de las partes interesadas sobre el terreno.

Red interinstitucional

Los **contactos e intercambios** constantes, tanto formales como informales, **con todas las instituciones y órganos de la UE**, así como con un **elevadísimo número de organizaciones** que representan una amplia gama de intereses en Bruselas y en todos los Estados miembros de la UE, hacen que el CESE disponga de una excelente red para **promover los puntos de vista expresados en sus dictámenes entre los responsables de la toma de decisiones de la UE**.

Esto es posible, en parte, gracias a los acuerdos de cooperación que mantiene con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones y a su estrecha relación con el Consejo. Todos los años, en virtud de ello, **representantes del CESE participan en reuniones al más alto nivel** (como la Conferencia de Presidentes de Comisión del Parlamento) y las Presidencias rotatorias del Consejo le solicitan dictámenes.

Otra forma crucial de diálogo estructurado entre el CESE y la Comisión Europea es la **contribución anual del CESE al programa de trabajo de la Comisión**.





**Comité Económico
y Social Europeo**

Rue Belliard/Belliardstraat 99
1040 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Responsable editorial: Unidad de Visitas y Publicaciones
EESC-2022-23-ES

www.eesc.europa.eu

© Unión Europea, 2022

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Para cualquier uso o reproducción de las fotografías / ilustraciones, hay que solicitar autorización directamente al titular / los titulares de los derechos de autor. © Shutterstock.com



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea



Print:

QE-01-20-364-ES-C
ISBN 978-92-830-5583-9
doi:10.2864/829158

Online:

QE-01-20-364-ES-N
ISBN 978-92-830-5556-3
doi:10.2864/739940

ES